Sesion 22.ª ordinaria en 30 de Julio de 1906

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANFUENTES

SUMARIO

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—A peticion del señor Ministro de Obras Públicas se acuerda enviar a Comision el proyecto que autoriza al Presidente de la República para contratar los estudios del ferrocarril lonjitudinal.-Igual trámite se acuerda, por pe dido del señor Ministro de Guerra, a los reforma de la Ordenanza. — Los señores Urrejola i Balmaceda hacen algunas obsercarriles, i usa de la palabra el señor Mac Iver - Se suspende la sesion, quedando con la palabra el mismo señor Senador.—A segunda hora se constituye la Sala en sesion secreta para tratar de solicitudes particulares? de gracia.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías Castellon, Juan Charme, Eduardo Devoto A., Luis Escobar, Ramon Espinosa Pica, M. Figueroa, Javier A. Infante, Pastor Irarrázaval. Cárlos Lazcano, Fernando Mac Iver, Enrique Matte, Ricardo Reyes, Vicente

Rozas, Ramon Ricardo Sánchez M., Darío Tocornal, José Urrejola, Gonzalo Valdes Valdes, Ismael Vial, Leonidas Fernández Concha, D. i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Esteriores, de Justicia e Instruccion Pública. de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Acta

Se leyo i fué aprobada la siguientes

¿«SESION 21.ª ORDINARIA DEL 25 DE JULIO DE 1906

Asistieron los señores Matte, Balmaceda, Besa, Castellon, Cifuentes, Charme, Devoto, Escobar, Espinosa Pica, Fernández Concha, Figueroa, Infante, proyectos de retiro forzoso del Ejército i de Irarrázaval, Lazcano, Mac Iver, Montt, Puga Borne, Rozas, Reyes, Sánchez Masenlli, Silva Ureta, Tocornal, Urrea las cuales contesta el señor Ministro de jola, Valdes Valdes i Vial, i los seño-Obras Públicas.—Continúa la discusion del res Ministros de Relaciones Esteriores, proyecto que reorganiza el servicio de ferro-¿Culto i Colonizacion, de Justicia, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

> Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mociones

Una formulada por la Comision de Policía Interior en la que propone un proyecto de lei que modifica la lei de 18 de agosto de 1900, relativa al servicio de la Secretaría i Redaccion de Sesiones del Senado.

Se reservó para segunda lectura.

Oficios

Uno de la Comision de Hacienda en el que comunica que ha procedido a constituirse i ha elejido, al efecto, para su presidente al señor don José Tocor-

Se mandó archivar.

Solicitudes

Una de los empleados de planta del ramo de vacuna de la provincia de Li-{ náres, en la que piden aumento de suel-{ dos.

Pasó a la Comision de Gobierno.

I otra, de doña Mercedes Aldea, viuda de Urrucelqui, hermana del sarjento dió a votar las indicaciones formuladas. Juan de Dios Aldea, muerto en el combate de Iquique, relativa a obtener pen-{dieciocho votos contra tres. sion de gracia.

rina.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Rozas hizo indicacion para que se destinara el tiempo sobrante de la primera hora de la sesion actual, al despacho del proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que tiene por objeto crear un nuevo obispado, cuyo asiento será la ciudad de Temuco.

El señor Espinosa Pica pasó a la Mesa, a fin de que se leyera, un telegrama dirijido a Su Señoría desde Nueva Imperial, en el que se reclama del nombramiento de Gobernador suplente de Imperial hecho en don José Mercedes r_raya,

El señor Senador hizo, con este motivo, algunas observaciones a fin de que llegaran a conocimiento del señor Ministro del Interior con el objeto de que se sirviera tomar las medidas necesarias telegrama se hace referencia.

El señor Ministro de Relaciones Este-Ministro del Interior las observaciones sion el artículo 1.º con la indicacion del honorable Senador por Cautin.

Pasó, en seguida, Su Señoría, a la l Mesa, el informe de la Comision nombrada para dictaminar sobre el proyecto señor Ministro del Culto, se cerró el de saneamiento de la ciudad de Val-} paraiso.

El mismo señor Ministro hizo indi-\por dieciseis votos contra cinco. cacion para que en la sesion actual se

la Cámara no estimaba necesario enviar dicho proyecto a Comision.

El señor Sánchez Masenlli, por su parte, pidió que el proyecto a que se habia referido el señor Ministro de Relaciones Esteriores, se enviara desde luego a Comision.

Terminados los incidentes, se proce-

La del señor Rozas fué aprobada por

La del señor Sánchez Masenlli fué, Pasó a la Comision de Guerra i Ma-{igualmente, aprobada por veinte votos contra uno, pasando el proyecto a que ella se refiere, en informe a la Comision de Gobierno.

> Púsose, en seguida, en discusion jeneral el proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que tiene por objeto crear un nuevo obispado cuyo asiento será la ciudad de Temuco, i el señor Reyes espresó las razones por las cuales negaria su voto a este proyecto.

Usaron despues de la palabra los señores Ministro del Culto, Cifuentes i Reyes, habiendo pedido el señor Cifuentes que al discutirse el artículo primero se sustituyera la frase final que dice: «un nuevo obispado cuyo asiento será la ciudad de Temuco», por esta otra: «el obispado de Imperial con asiento en la ciudad de Temuco».

Cerrado el debate, se votó el proyecto para remediar los males a que en dicho en jeneral i fué aprobado por dieciseis votos contra cinco.

Considerado en particular, a propuesta riores espresó que trasmitiria al señor/del señor Presidente, se puso en discuformulada por el señor Cifuentes, i despues de algunas observaciones del señor Mac Iver, que fueron contestadas poi el debate, i votado el artículo 1.º con la referida modificacion, fué aprobado así

Los artículos 2.°, 3.° i 4.°, final, se discutiera el proyecto de lei que tiene dieron sucesivamente por aprobados por por objeto elevar el sueldo de que dis-\la misma votacion anterior, acordánfrutan S. E. el Presidente de la Repú-dose, a peticion del señor Mac Iver, qlica i los Ministros del Despacho, si/sustituir en el artículo 4.º las palabras

guiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente neeus.» de la República para que eleve preces a la Santa Sede, a fin de que se erija en la metrópoli eclesiástica de Chile, i sufragáneo del Arzobispado de Santiago, el Obispado de Imperial, con asiento en la ciudad de Temuco.

Art. 2.º La nueva diócesis comprenderá las provincias de Malleco, Cautin i Valdivia.

Art. 3 ° La remuneracion del obispo, del vicario i secretario de la nueva diócesis será la de los demas funcionarios de su clase.

Art. 4.º Se autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de veinte mil pesos en atender a la instalacion de dicha diócesis.»

A peticion del señor Cifuentes, se acordó tramitar este proyecto sin esperar la aprobacion del acta.

Se suspendió la sesion.

jeneral el proyecto de lei formulado por la Comision de Industria i Obras Públicas con motivo del mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre riódicos, que se editan en esa localidad, reorganizacion de los ferrocarriles del periódicos cuyo materiales de lectura Estado, i el señor Ministro del ramo dió algunas esplicaciones acerca de este escritos con el esclusivo objeto de alarnegocio.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion, quedando en tabla este mismo asunto i con la palabra el señor Mac

Iver.»

Cuenta

Se dió cuenta:

- 1.° De los siguientes oficios:
- a) «Santiago, 27 de julio de 1906.— Con los informes suministrados por la Inspeccion Jeneral de Tierras i Coloni-{amparo ante la fuerza del dinero». Para zacion i funcionarios de su dependen-que estos artículos produzcan todo el cia, tengo el agrado de devolver a V. E. efecto que se desea, se habla tambien el cuestionario preparado por el hono-sen ellos de los malos empleados públi-

«Se faculta», con que comienza dicho Rozas, contenido en el oficio de V. E. artículo, por estas otras: «Se autoriza». número 222, de 21 de mayo último, El proyecto aprobado es del tenor si-{relacionado con el contrato de colonizacion de que es representante la Sociedad Ganadera de Rupanco.

Dios guarde a V. E.—Antonio Hu-

Los informes a que se refiere el oficio anterior, dicen como sigue:

«Inspeccion Jeneral de Tierras i Co-Ionizacion. - Señor Inspector Jeneral: El Ministerio de Colonizacion ha enviado, en informe, a Ud. un oficio del Senado que contiene varias preguntas formuladas por el honorable Senador por Llanquihue, don Ramon Ricardo Rozas, relacionadas con el servicio que tiene Ud. a su cargo. A su vez, Ud. ha tenido a bien ordenar que informe la seccion de defensa, oyendo al abogado infrascrito.

Existe, señor Inspector, en Puerto Montt, una asociacion denominada Sociedad de Desensores de Coihueco. Forman su directorio tres defensores judiciales, ninguno de ellos abogado. El objeto de esta asociacion no es otro A segunda hora se puso en discusion sino que el de especular, abusando de la ignorancia de la mayoría de los pobladores de esas rejiones. Para conseguir su objeto se valen de varios pelo componen en su mayoría articulos mar a sus lectores.

Se les habla de «atropellos que claman al cielo», cometidos por las sociedades ganaderas, de la «manera cruel i sanguinaria» que se emplea en contra de los «infelices ocupantes» de terrenos fiscales, se les hace ver la necesidad de precaverse de estos atropellos i de tomar medidas-para garantir las posesiones que ocupan—i, con este objeto, se les ofrece proteccion «a todo los pequeños agricultores que no tienen rable Senador don Ramon Ricardo cos que «reciben rentas del Estado» para

prestarles proteccion i amparo i que, se ha presentado a reclamar en contra sin embargo, son sus peores cuchi-{de sociedad alguna.

señores directores de esa Sociedad; los juicios que se han visto en la necejuicios que, por regla jeneral, se pierden sidad de iniciar las sociedades en coni que, junto con perderse, han concluis tra de los innumerables usurpadores de ces litigantes.

te revelador, una prueba irrefutable, derecho a diez hectáreas posee cien; el que permitirá a Ud. formarse una idea que tiene derecho a cien, posee mil, i cabal de la verdad de lo que sostengo. así sucesivamente.

Cuando fuí a hacerme cargo de mi conmigo a Puerto Montt el señor Ra-{ciedades i de que tanto se habla? mon Briónes Luco. El señor Briónes iniciasen.

Con este motivo, desfilaron por mi tales o cuales cosas», pero que todavía (les dan acojida en sus columnas. nada se les habia hecho.

to, hasta la fecha, solo unos indíjenas frascrito. Dice una de éstas: ¿Cuáles -los cúrriecos-se han presentado a fueron los cargos que orijinaron el llami oficina, en Puerto Montt, esponiendo mado a Santiago del actual abogado que temian ser espulsados de sus te-sseñor Molina Luco i la defensa que de rrenos; i debo hacer presente a Ud. ellos hizo ante sus jefes? que estos indíjenas, debido a mis jess/ Desde que desempeño en Puerto señor Inspector Jeneral, sobre este tiago. punto: nadie, fuera de esos indíjenas, La primera vez fué en diciembre úl-

Los despojos i lanzamientos que se Esta campaña continua i tenaz prosenan efectuado, se han llevado a cabo duce sus efectos: se inician innumera-{con conocimiento de la justicia ordinables juicios, cuya defensa, como es ria, i con la intervencion del promotor natural, va a caer en manos de los fiscal, que se ha hecho parte en todos do con el último centavo de los infeli- las tierras fiscales. Toda la provincia de Llanquihue, se puede decir que es-Voi a citar a Ud. un hecho sumamen-{tá usurpada al Fisco; ahí el que tiene

¿En dónde están, pues, los atropellos puesto de abogado de colonizacion, fué i arbitrariedades cometidas por las so-

Agréguese a esto la circunstancia de hizo publicar en los periódicos de esa que el honorable señor Rozas advirtió localidad, pegar en las paredes i dis-que hacia suyos los cargos formulados tribuir profusamente un aviso oficial por El Llanquihue, «pero en la forma en que se advertia a los pobladores de impropia en que están emitidos» i agretierras fiscales que serian respetados en gó que «para evitar toda susceptibilidad sus posesiones, segun las leyes i regla- nacida de las espresiones irrespetuosas mentos vijentes, i se les invitaba a pa o injuriosas que pueden contener, essar por mi oficina a dar todos los datos tractaria los cargos a fin de que fuedel caso, para que el Fisco pudiera ran trasmitidos al señor Ministro del tenerlos presente en los juicios que se ramo, como preguntas o interpelaciones que deseaba dirijirle».

Fácil es apreciar, despues de todo lo oficina varios centenares de ocupantes espuesto, la importancia i el valor que de terrenos fiscales i ninguno de ellos puedan tener los cargos formulados por interpuso reclamo contra sociedad al-{el honorable señor Rozas, mas, si se guna, a pesar de que a todos se les dijo\tiene presente que ellos han sido sacaque serian defendidos gratuitamente dos de artículos en que se emplean ante los Tribunales de Justicia; la ma-{conceptos hirientes i espresiones injuyoría de ellos se limitó a decir que se riosas, artículos que hacen poco honor les «habia dicho que se les iba a hacer a la seriedad de las publicaciones que

Dos de las preguntas hechas por el Desde que me hice cargo de mi puess honorable señor Rozas se refieren al in-

tiones, permanecen a la fecha en trans Montt el puesto de abogado de colonis quila posesion de sus terrenos. Insisto, zacion, solo dos veces he venido a San-

timo i vine, no por llamado de la Ins-(son las dos únicas veces que he venido peccion, ni de nadie, sino porque yo\a Santiago desde que desempeño el mismo lo solicité por telegrama de fe puesto de abogado de colonizacion, como cha 16 de diciembre último, telegrama}le he dicho, he venido porque yo misque fué contestado por otro de Ud. de/mo lo he solicitado i tengo antecedenfecha 19 del mismo mes, por el que me/tes para creer que sigo contando con autoriza para trasladarme a ésta.

Por esa misma época se produjo entre Puerto Montt. ántes de mi partida, los Gebauer? telegramas que copio a continuacion, que dejan establecido que en esa ocasion el infrascrito contaba con la absoluta confianza de todos sus jefes.

Telegrama recibido el 12 de diciembre:

«Acordado poder, jurisdiccion suya estendida Osorno. Usted apoyado eficazmente aqui. - Briones».

bre:

«Ministerio ha tomado providencia} para regularizar defensa tierras fiscales en esa, en vista de sus reclamaciones. Infrascrito preocúpase de que estas me-\ didas sean eficaces.—Urrutia».

Telegrama recibido el 18 de diciembre:

«En breve quedará resuelta representacion i salvará dificultades.—Urrutia».

Aun mas, este conflicto dió tambien orijen a su oficio número 3,208, de 9 de/ diciembre último, dirijido al Ministerio? de Colonizacion, oficio que, con fecha co es que se nombre al otro que existe, 13 del mismo mes, este Ministerio trascribió al Director del Tesoro, en el que se decia que se consideraba indispensa-\fiscal ad hoc tuve que dar, arribo a la ble que se diera al infrascrito la representacion del Fisco en todas las causas usurpacion vulgar de terrenos fiscales, fiscales de colonizacion.

Ud. recordará, escribí a Ud. pidiéndole tablada por esta Sociedad, en el sentido autorizacion para trasladarme a ésta, de que se reduzca la posesion ocupada autorizacion que Ud. se sirvió darme por {por el demandado, que alcanza a mil telegrama de fecha 3 de mayo, en que ochocientas cuarenta i ocho hectáreas, me decia: «Queda Ud. autorizado para)(a la que indican sus títulos de propietrasladarse a ésta».

la confianza absoluta de mis jefes.

La otra pregunta que se refiere al inel infrascrito i el promotor fiscal de\frascrito, dice: ¿Es verdad que este abo-Puerto Montt, un conflicto. Con motivo gado fiscal está al servicio de la Sociedad de este conflicto i en contestacion a las}de Rupanco, i que aceptó el nombrareclamaciones que formulé telegráfica-> miento ad hoc que ella le hizo de fiscal mente, tuve la satisfaccion de recibir en en la causa que sigue con don Antonio

En el juicio que sigue la Sociedad de Rupanco con don Antonio Gebauer fuí nombrado promotor fiscal ad hoc por el Juzgado de Puerto Montt, en vista de que el promotor fiscal de esa ciudad, don Manuel Barros Barros, se dió por implicado. A este respecto, es necesario observar que esta implicancia del señor Barros Barros no ha podido ni debido Telegrama recibido el 14 de diciem-{existir, i denota que los intereses fiscales han estado en pugna con los del funcionario llamado a defenderlos.

> Este nombramiento fué hecho como se ve, por el Juzgado i no por la Sociedad de Rupanco, como se dice en la pregunta, i se hizo en virtud de un acuerdo celebrado entre la Inspeccion Jeneral de Tierras i el Juzgado, en el sentido de que cada vez que el señor Barros Barros se diera por implicado como promotor fiscal, seria yo nombrado en {su lugar, lo que es mui justo, porque si uno de los defensores del Fisco se declara implicado para defenderlo, lójique es el abogado de colonizacion.

En el dictámen que como promotor conclusion de que, tratándose de una hoi concedidos a la Sociedad de Rupan-Desde Osorno, en abril último, como co, debe darse lugar a la demanda endad, o sea ciento cincuenta hectáreas); En esta vez, como en la anterior, que/debiendo la Sociedad pagar al demandado el valor de las mejoras que existan promotor fiscal de Puerto Montt, don en los terrenos que se reivindican.

Al dar este dictamen tuve presente (tamente responsable de ellos. que la Sociedad de Rupanco probó, con} los respectivos títulos de propiedad, el particular. que el señor Gebauer tenia derecho solo a ciento cincuenta hectáreas; que berto Molina Luco.» este señor sostuvo, al contestar la demanda, que era falso que ocupara mas lonizacion. - Señor Inspector Jeneral: de ciento cincuenta hectáreas, i por último, que el informe dado por el perito nombrado con todas las formalidades legales por el Juzgado, deja establecido que el demandado, en vez de ciento cincuenta hectáreas, ocupa mil ochocientas? cuarenta i ocho.

fiscal ad hoc por el Juzgado de Puerto/emitido. Montt i dí mi dictámen ciñéndome? estrictamente al mérito de autos, i por observaciones delseñor Rozas, podemos consiguiente, no es justo que por esto contestar a Ud. concretamente algunas se diga que estoi al servicio de la So-\de ellas. ciedad Rupanco; seria como decir que} intereses de esa parte.

una observacion de carácter jeneral. El} promotor fiscal de Puerto Montt, en vido de su puesto i se nombró en su oficio número 29, de 12 de diciembre/reemplazo al señor Molina, quien lo ha de 1905, ha dicho a Ud. que, miéntras desempeñado a entera satisfaccion de él tenga la representacion del Fisco, (esta seccion. como promotor fiscal, está en absoluta? libertad de apreciacion i de criterio para\teriormente, queda contestada esta predefender los intereses fiscales en la for-\gunta. ma que sus convicciones se lo dicten, A la tercera i cuarta.—No ha habido en conformidad con lo dispuesto en el ningun cargo contra el señor Molina. artículo 267 de la lei orgánica de Tribu-{En el informe a que hemos aludido de nales, i que no es posible se pretenda dicho abogado, se deja en claro cuál i diga que debe consultar al abogado ha sido su actuacion en estos asuntos, de la Inspeccion que, por carecer de la de acuerdo con la Inspeccion Jeneral. representacion del Fisco, no tiene dere- A la quinta. En el aviso impreso cho ni para interrogarle.

la situacion legal en que me encuentro bierno ampara al colono nacional en el en Puerto Montt i por la actitud asumi {terreno que ha cultivado i trabajado i a da por el promotor fiscal de esa locali-\que tenga derecho, segun la lei i regladad, estoi imposibilitado para impedir}mento de colonizacion nacional. o poner remedio a nombre del Fisco a Esta ha sido la participacion que ha los atropellos i arbitrariedades que pue-\tenido esta seccion de defensa en este dan cometerse, i por consiguiente, si{asunto. alguna vez llegan a cometerse, es el Ala sesta.—La estension de terrenos

Manuel Barros Barros, el único i direc-

Es cuanto puedo informar a Ud. sobre

Santiago, 13 de julio de 1906.—Hum

«Inspeccion Jeneral de Tierras i Cos Con el informe del abogado de colonizacion señor Molina, devolvemos los antecedentes sobre el reclamo formulado por el señor Senador de Llanquihue, don Ramon Ricardo Rozas.

Por nuesta parte debemos manifestar a Ud. que aceptamos lo dicho por el En resúmen, fuí nombrado promotor/señor Molina en el informe que ha

Respecto a los demas puntos de las

A la primera.—Es efectivo que el un juez está al servicio de una de las abogado don Enrique Gallo Márquez partes litigantes, porque la sentencia de está actualmente procesado por el Juztérmino que dicta, es favorable a los (gado de Letras de Puerto Montt, por delitos que tienen relacion con la pre-Antes le concluir, debo hacer a Ud. \gunta formulada por el señor Senador.

En vista de esta acusacion fué remo-

A la segunda.—Con lo espuesto an-

acompañado, repartido profusamente Como ve Ud., señor Inspector, por en Llaquihue, se manifiesta que el Go-

artículo 11 de la lei de 4 de agosto de actualmente se ventilan. 1874. Las actuales entregas de terrenos son solo provisionales, i deben hacerse tos necesarios para ser colonos, tienen con el fin primordial de que los interesderecho a que las sociedades les paguen sados saneen el terreno, a fin de que sus mejoras. pnedan establecer sus familias.

de Coihueco i su instruccion es materia de colonos, segun las indicaciones ya

de otro Ministerio.

A la sétima.—No nos corresponde. Es cuanto podemos informar sobre Santiago. este particular.

mon Briónes L.—F. Vázquez.—Cárlos Rozas Huméres.»

AVISO OFICIAL

«Segun instrucciones superiores gubernativas, se advierte a los chilenos pobladores de los terrenos fiscales que se hallen en situacion de ser colonos nacionales i ocupen terrenos fiscales destinados a la colonización por empresas particulares, que serán respetados en su posesion, en la estension que corresponda, segun la lei i reglamentos respectivos; esto es: cincuenta hectáreas por el padre de familia i veinte mas por cada hijo varon mayor de doce años,

Los requisitos exijidos son los si-

guientes:

1.º Ser casado i tener hijos.

2.º Saber leer i escribir.

3.º No haber sido condenado por cri-

men o simple delito.

El requisito de saber leer i escribir sólo se comprobará en el momento de obtener el título definitivo de propiedad, segun una reciente resolucion del Gobierno.

La circunstancia de no haber sido la oficina. condenado por crimen o simple delito, se comprobará con certificado de los ni ha existido cargo alguno. Al contrajuzgados de la provincia.

La ocupacion del terreno debe ser an-bacion del Inspector Jeneral.

terior al 1.º de enero de 1905.

los ocupantes envien desde luego minu-{de la Sociedad de Rupanco. Como él lo tas de sus nombres, familia i estension dice en el informe adjunto, se ha limi.

que la Sociedad obtenga definitivamen-}ocupada, al abogado fiscal de colonite se determinará segun el número de zacion don Humberto Molina L., resifamilias estranjeras que traiga la Socie-{dente en Puerto Mott, para que el Fisco dad de Rupanco, en conformidad al los tenga presente en los juicios que

Los que no cumplan con los requisi-

Los interesados pueden tramitar sus No conocemos el censo de los niños (espedientes para obtener las calidades espresadas i enviarlos al señor Inspector Jeneral de Tierras i Colonizacion en

Fuera de los pobladores chilenos a Santiago, 13 de julio de 1906.—Ra-/que me he referido, la Defensa Fiscal no respetará otros títulos que los adquiridos en conformidad a las leyes.

> Puerto Montt, 20 de noviembre de 1905.—Ramon Briónes L., abogado jefe de la seccion de defensa fiscal de la Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion.»

> «Santiago, 20 de julio de 1906.—Señor Ministro: El honorable Senador don Ramon Ricardo Rozas, ha formulado diversas preguntas que tengo el agrado de contestar:

> 1. Es verdad que el año pasado se hicieron cargos graves al ex-abogado en Puerto Montt, don Enrique Gallo Márquez, que motivó la suspension de este empleado i la iniciacion de un sumario por parte de la justicia ordinaria, cuyo resultado ignora la oficina.

No puede, pues, confundirse al señor Gallo Márquez con el señor Humberto Molina Luco, funcionario correcto i que merece la confianza de la Inspeccion Jeneral.

II. No es efectivo que el aludido funcionario se haya trasladado a otra pros vincia, por cuanto dejó de pertenecer a

III. Contra el señor Molina, no hai rio, su accion ha tenido i tiene la apro-

IV. Es completamente inexacto que Para esta comprobacion conviene que/el señor Molina Luco esté al servicio

tado a desempeñar las funciones de fiscal ad-hoc, en virtud de resolucion ju-{cidos no se contentan con la estension dicial en un juicio que la Sociedad sos-de terreno que les acuerda la lei: esto tenia con don Antonio Gebauer. Se es, hasta cincuenta hectáreas por el hizo ese nombramiento porque el pro padre de familia i veinte mas por cada motor fiscal titular se declaró implicado hijo varon, lejítimo, mayor de doce en un asunto que tiene directamente años. De aquí surjen los reclamos exainteres el Fisco, ya que se trataba si la jerados, desnaturalizando los hechos i tierra era o no fiscal.

las leyes de colonizacion, celebró un con->no quiere contentarse con cien. trato con don Amadeo Heiremans, que} consta del decreto número 2,099, de ocupantes con derecho hayan sido 18 de octubre de 1904, reducido a escri-\arrojados violentamente del terreno. tura pública en 4 de enero de 1905.

celebrado que obliga a su cumplimiento ha ocurrido, que tales lanzamientos a ambas partes contratantes.

ciedad Rupanco sus derechos.

En el decreto de concesion, se estipula en la clausula 5.º que el Supremo Gobierno se reserva la facultad de radicar dentro de las tierras concedidas, co-} lonos nacionales, en proporcion de un veinticinco por ciento de las familias estranjeras que se establezcan. Ademas, la cláusula 6.ª dispone que el concesionario se obliga a respetar las radicacios nes de indios que se hallan dentro del terreno concedido i los derechos de los no le toca a esta oficina. ocupantes allí establecidos. Están, como se ve, garantidos los ocupantes i se consulta la radicacion de nacionales, a fin a de formar colonias mistas.

Ahora bien, ¿cuáles son los derechos de los ocupantes? La lei de 4 de agosto de 1874 en el artículo 6.º no le reconoce otro derecho que el pago de las mejoras, que cumplirá hacerlo al que se aproveche de ellas. En este caso la Sociedad.

Despues de dictada la lei de colonizacion nacional de 13 de enero de 1898,} se aprobó el reglamento de ella número 1,238 de 15 de octubre de 1902, que reconoció a los ocupantes la gracia de ser radicados en el lugar de la ocupacion, siempre que lo fueran con anterioridad al 1.º de enero de 1901, hubiere mejoras de doscientos pesos a lo ménos i cumplieran con los demas requisitos que determina la leil.

Sucede en la práctica que los favoredándoles un carácter conveniente a sus V. El Supremo Gobierno, fundado en intereses. Quien tiene mil hectáreas

La oficina no tiene noticia de que los Jeneralmente la empresa ha recurrido a Hai por tanto, un contrato legalmente los tribunales i es de suponer, si eso estén justificados en las leyes, en los El señor Heiremans transfirió a la So->reglamentos i en los términos del con-

> VI. La estension aproximada de los terrenos de la concesion Rupanco es de ciento setenta i cinco mil quinientas hectáreas.

> La superficie exacta no se tiene porque es tarea de largo aliento, que impone gastos de consideracion, i que se hará a medida que se vayan radicando las familias.

> VII. El contenido de esta pregunta

Con relacion a los hechos de que hace mencion la presentacion del señor Senador, de 8 dejunio último, agregado a los antecedentes con posterioridad a su memorial de 21 de mayo de este año, cúmpleme decir a US. que la Inspeccion los desconoce, i que hará investigacion sobre ellos; dejando, al efecto, copia de dicha presentacion. He adoptado este temperamento para no demorar el informe que US. ha tenido a bien pedir.

Llamo la atencion de US. al mérito de los informes emitidos por los funcionarios dependientes de esta oficina.

Dios guarde a US.—T. Urrutia.»

«Santiago, 25 de setiembre de 1905. –Número 1,678 — S. E. decretó hoi: «Vistos estos antecedentes, decreto:

Suspéndese del desempeño de sus funciones al abogado de colonizacion don Enrique Gallo Márquez i al ajente

judicial don Luis E. Eguiluz, i nómbrase proyecto de lei por el cual se concede, en reemplazo del primero a don Humberto Molina Luco i del segundo a don\la Secretaria del Senado don Eduardo Nicanor Gómez».

Tómese razon, rejístrese i comuníquese.—RIESCO.—Agustin Edwards».

Lo que trascribo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.—César de la Lastra. -Al Inspector Jeneral de Tierras i Colonizacion».

Conforme.—Ricardo del Rio».

b) «Santiago, 24 de julio de 1906 -Este Ministerio ha recibido el oficio número 277, de 17 del actual, por el cuál se remite una solicitud presentada al Honorable Senado por el Senador de Llanquihue, en la que pide la fundacion de una escuela mista en el lugar denominado Pergüe, del departamento de Carelmapu.

El infrascrito ha dado la tramitacion correspondiente a esta solicitud, que será debidamente resuelta en el momento en que esté informada por los funcionarios del caso.

Dios guarde a V. E.—Samuel Claro $oldsymbol{L}$ astar $oldsymbol{r}$ ia».

- Honorable Cámara de Diputados:
- a) «Santiago, 25 de julio de 1906.-La Cámara de Diputados ha tenido a nador don Ramon Ricardo Rozas: bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei por el cual se concede, por gracia, al teniente coronel don Cruz Daniel Ramírez, el goce de los beneficios que acuerda la lei de 6 de octubre de 1883 a favor de los jefes de ejército señores Leon, Fuenzalida, Zilleruelo i Necochea.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 104, de fecha 31 de agosto de 1905, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—RAFAEL ORREGO. -Hernan Prieto Vial, Secretario».

b) «Santiago, 25 de julio de 1906.—}

por una sola vez, al oficial segundo de Pérez R., como remuneración por los servicios estraordinarios que ha prestado i que seguirá prestando en la recepcion i guarda de los paquetes de votos de las elecciones, miéntras ocupe un puesto en la referida Secretaría, i por el buen desempeño de sus funciones, una suma igual al sueldo anual asignado a su empleo.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 232, de fecha 9 de enero del presente año, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E — RAFAEL ORREGO. —Hernan Prieto Vial, Secretario».

3.° Del siguiente oficio de la Comision de Gobierno:

«Santiago, 25 de julio de 1906 — Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la Comision de Gobierno, que el Honorable Senado tuvo a bien designar en sesion de 28 de junio último, ha procedido a constituirse i ha elejido al efecto para su presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—F. LAZCANO.— 2.º De los siguientes oficios de la Daniel Vatenzuela Pérez, secretario de comisiones.»

4.° Del siguiente oficio del señor Se-

«Santiago, 30 de julio de 1906. — Excelentísimo señor;

Tengo el honor de presentar al Senado los documentos adjuntos, con datos i antecedentes poderosos, que me suministra el señor administrador del hospital de Osorno, don Federico Eggers, a fin de que sean remitidos al señor Ministro del Interior, para que pueda informar al Congreso, en el momento oportuno, respecto a la necesidad de consultar en el presupuesto venidero la cantidad de veinte mil pesos que exije la terminacion de dicho hospital.

Confio en que, con la debida anticipacion, el honorable señor Ministro del La Cámara de Diputados ha tenido a\interior devolverá al Senado estos misbien aprobar, en los mismos términos mos antecedentes, con los demas que en que lo hizo el Honorable Senado, el adquiera sobre las apremiantes necesidades del hospital de Osorno, para que que sufren de enfermedades infecciosas, el Senado tenga todo esto a la vista al¦como ser alfombrilla, difteria u otros resolver la indicacion que a este respec-{mui comunes en la jente pobre del to formularé en su oportunidad.

Dios guarde a V. E.—Ramon R. Rozas, Senador por Llanquihue.»

oficio anterior, dicen:

Senador don Ramon Ricardo Rozas.— Santiago. —Distinguido señor: Confiando en las promesas, hechas tando a mi como a los amigos para obtener los recursos suficientes del hospital, tanto para su mejoramiento como mantenimiento, me permito acompañar a la presente una esposicion de su estado actual por el cual se informará Ud. de sus verdaderas necesidades.

Agradeciéndole de antemano estos servicios, tiene el gusto de saludarlo su mui atento S. S. i amigo.— Federico Egger.»

«Hospital de Osorno.—El edificio an-) tiguo fué destruido por un incendio en } el año 1901, funcionando hasta 1903, en una casa particular arrendada por el/tajiosas, i acordó tomar para esta obra Gobierno. El presupuesto del nuevo los dos mil pesos que figuran como hospital, cuyos planos se encuentran gastos fijos en el presupuesto del lazaen la Direccion de Obras Públicas, as-{reto del año actual. Pero como luego se ciende a la cantidad de cuarenta i seis vió que aun con la construccion de las mil pesos. En el año 1903 se construyó\referidas dos salas, siempre al hospital solo una parte del edificio nuevo por le faltaban todavía otros departamentos valor de veintiseis mil pesos. La falta de de suma necesidad, se resolvió mejor la no conclusion no causa solamente/hacer un edificio mas grande, que sirdeterioros a la parte norte espuesta a las viera al mismo tiempo tambien para las muchas lluvias de esta rejion, sino per-{necesidades que indico mas adelante. judica tambien notablemente a todos Las dimensiones del nuevo edificio, de los servicios a que debe responder.

Por las copias de movimiento de en-} fermos queda establecido que el hospi-} tal ha tenido, durante los últimos seis/dores de tres varas de ancho i con techo meses, una asistencia media de treinta i/de fierro galvanizado. Contiene dos sasiete enfermos diarios, fuera de cuatro las para enfermedades contajiosas, que monjas i ocho empleados que atienden ya prestaron servicios favorables: una a aquéllos. Calculando sobre estas ci-{pieza grande de lavandería, cuyos pisos fras el gasto de mantenimiento diario a/son de concreto de cemento romano i razon de cuarenta centavos por persona, dotada de una paila de cobre con servidemanda éste un gasto de algo mas de/cio de agua potable; ademas tiene cinco siete mil pesos al año.

se pueden admitir numerosos enfermos ficio sirven para secar la ropa lavada

pueblo.

Desde principio del año actual, hizo muchas victimas la alfombrilla que se presentó con carácter maligno i a lo Los documentos a que se refiere el cual hai que atribuir el mayor número de muertos, comparando este año con «Osorno, 25 de julio de 1906.—Señor/el anterior. Los datos oficiales del oficial civil de la 1,ª circunscripcion de este departamento son, con respecto a los primeros cuatro meses de 1905 i 1906, los siguientes muertos:

1905	1906
Enero 57	Enero 114
Febrero 38	Febrero 92
Marzo 35	Marzo 112
Abril 41	Abril 75
	
171	39 <i>3</i>

La Junta de Beneficencia, en vista de los estragos que hacia la alfombrilla, resolvió construir, anexo al hospital, i aunque fuera provisionalmente, dos salas para enfermos de enfermedades conpiso i medio ya concluido, son las siguientes: largo, cuarenta i tres varas por ocho de ancho, rodeado de correpiezas para guardar diferentes alimentos, Dada la falta de local suficiente, no{leña, carbon, etc. Los sobrados del edidel establecimiento. El costo es de cinco\el establecimiento durante los últimos mil ochocientos pesos, a cuya suma han}seis meses que está a mi cargo: contribuido los vecinos con la de tres mil quinientos pesos.

OBRAS QUE ES NECESARIO EMPRENDER

El hospital está cercado todavía con sus cierros antiguos que se encuentran en mui mal estado i es necesario renovarlo lo mas pronto posible para evitar robos de mantencion, de huerta i de otras cosas. Para reforzar lo espuesto, hago presente que el hospital anterior fué incendiado por perder los rastros de un robo que solo se pudo cometer por el mal estado del cerco.

Se necesitan tambien fondos para pintar nuevamente el edificio, pues a no hacerlo, sufre éste mucho perjuicio en la madera con los abundantes aguaceros que caen en esta rejion.

Como desde el incendio del hospital anterior, no se ha podido comprar instrumentos de cirujía i útiles para la sala de operaciones, me he visto en el caso de encargar a Europa lo mas necesario por valor de dos mil marcos que, a no concederlos el Gobierno, me veria en la dura necesidad de obtenerlos de los vecinos, a quienes se ha ocupado ya tantas veces para obras de beneficencia.

El mobiliario tambien se encuentra en parte ya bastante deteriorado i seria de desear que el Supremo Gobierno ayudara con alguna suma para reponerlo.

Para concluir hai que hacer presente que es mui necesario introducir en el presupuesto nacional de 1907, la suma erresupuesto provisional que manifiesta de veinte mil pesos que faltan para la completa conclusion del edificio del hospital i a lo cual me he referido al principio de esta esposicion, como tambien elevar la subvencion a la suma de quince mil pesos en lugar de los ocho Mantenimiento de enfermos i empleados mil que disfruta ahora i que son estrictamente necesarios para su correcto La asistencia media del últifuncionamiento. Para su justificacion acompaño un presupuesto provisorio de ? los gastos que debia tener el hospital.

En conclusion, me es grato dejar constancia de las mejoras introducidas en

Valor del edificio nuevo \$ 5,800 Cuatro estufas con su cañeria correspondiente	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	,	
ría correspondiente		\$	5,800
Una estufa grande			180
Una estufa económica			140
Arreglo de la sala de operaciones			-
Arreglo de la sala de operaciones	Tres estufas de baño con sus		
Arreglo de la sala de operaciones	{ tinas i desagües		670
Gastado en aceite para pin tar los pisos	Arreglo de la sala de opera-		-
tar los pisos	ciones		820
tar los pisos	Gastado en aceite para pin		
Cuatro medias aguas para resguardar lado norte del hospital	tar los pisos		100
hospital	Cuatro medias aguas para		
Dos chimeneas de ladrillo 80 Una escala de cemento 200 Servicio completo de campanillas eléctricas 213 Cañería para desaguar la gotera de la casa 130 Seis escusados de patente 780 Colocacion de cañería para los escusados de patente 345 Para el pago de esta suma contribuyó el Erario Nacional con la partida fija del presupuesto del lazareto de\$ 2,000 I contribuyeron los			
Una escala de cemento 200 Servicio completo de campanillas eléctricas 213 Cañería para desaguar la gotera de la casa 130 Seis escusados de patente. 780 Colocacion de cañería para los escusados de patente. 345 Para el pago de esta suma contribuyó el Erario Nacional con la partida fija del presupuesto del lazareto de\$ 2,000 I contribuyeron los	hospital		140
Servicio completo de campanillas eléctricas			80
nillas eléctricas			200
Cañería para desaguar la gottera de la casa			
tera de la casa			213
Seis escusados de patente. 780 Colocacion de cañería para los escusados de patente. 345 \$ 9,848 Para el pago de esta suma contribuyó el Erario Nacional con la partida fija del presupuesto del lazareto de \$ 2,000 I contribuyeron los	Cañería para desaguar la go-		
Colocacion de cañería para los escusados de patente. 345 \$ 9,848 Para el pago de esta suma contri- b u y ó el Erario Nacional con la partida fija del presupuesto del lazareto de \$ 2,000 I contribuyeron los			
los escusados de patente. 345 \$ 9,848 Para el pago de esta suma contribuyó el Erario Nacional con la partida fija del presupuesto del lazareto de \$ 2,000 I contribuyeron los	Seis escusados de patente		78 o
\$ 9,848 Para el pago de esta suma contribuyó el Erario Nacional con la partida fija del presupuesto del lazareto de\$ 2,000 I contribuyeron los			
Para el pago de esta suma contri- buyó el Erario Nacional con la partida fija del presupuesto del lazareto de\$ 2,000 I contribuyeron los	los escusados de patente		345
Para el pago de esta suma contri- buyó el Erario Nacional con la partida fija del presupuesto del lazareto de\$ 2.000 I contribuyeron los	-		
esta suma contri- buyó el Erario Nacional con la partida fija del presupuesto del lazareto de\$ 2,000 I contribuyeron los	Daga al a a la	\$	9,848
buyó el Erario Nacional con la partida fija del presupuesto del lazareto de\$ 2,000 I contribuyeron los	Para el pago de		
Nacional con la partida fija del presupuesto del lazareto de\$ 2.000 I contribuyeron los			
partida fija del presupuesto del lazareto de\$ 2,000 I contribuyeron los	Nacional con la		
<pre>presupuesto del lazareto de \$ 2,000 I contribuyeron los</pre>	nacional con la		
lazareto de \$ 2,000 I contribuyeron los	parina ilja del		
{ contribuyeron los	lazareto de Pago		
•	I contribuyeron los		
5,500	•		E E O O
	3,,00		2,700

LOS GASTOS QUE TIENE EL HOSPITAL DE OSORNO I QUE DEBE TOMARSE EN CUENTA AL ACORDAR LA SUBVENCION QUE FIJA ANUALMENTE EL CONGRESO NACIONAL.

4,348>

mo semestre fueron treinta i siete enfermos mas, entre monjas i empleados (13) da un total de cincuenta personas, cuyo manteni-

	~ ~ .		ζ-
miento se calcula en cua- renta centavos al dia, da			{ { { t :
en el año	\$	7,300	}d }a
Sueldos			d
Al médico.		2,000	d
Al capellan		360	d
A cuatro monjas, a razon de		.0.	u
diez pesos cada una al mes. A un enfermero, a razon de		480	S
veinticinco pesos mensua-		,	}e }d
les		300	d
diez pesos mensuales		120	c d
A un mozo primero, a razon			c
de quince pesos mensuales. A cuatro sirvientes ayudan-		081	d
tes para cocina, lavandería,			n R
etc., a razon de seis pesos		00)
mensuales		288	v
a razon de seis pesos men			d d
suales		72	{a }a
Medicinas			{ s
Para gastos en este ramo		1,000	}
Luz			}
Para gastos en este ramo		300	} }d
Leña			$\begin{cases} \mathbf{n} \\ \mathbf{n} \end{cases}$
Para consumo de un año		400	n
		•	}a }e
Jabon			}
Por diez quintales que se			} (
gastan en un año, a quince pesos cada uno		150	{ Ρ { d
·		-)0	{ r
Gastos variables			$\left\{ \mathbf{f} \right\}$
Para dotar al hospital de ropa			}
de camas, etc., que se en cuentra en mui mal estado.		750	{
		1)0	} r:
Imprevistos			$\begin{cases} \mathbf{r} \\ \mathbf{d} \end{cases}$
Para esta clase de gastos		300	} v } b
	\$	14,000»	} n } a

S.º De las siguientes solicitudes:

De doña Zoila Rosa Silva, viuda del teniente coronel de Ejército don Benedicto Silva Cornejo, en que pide se le aumente la pension de montepio de que disfruta a la correspondiente a la viuda de un coronel:

De doña Concepcion Urbina, viuda de Villalon, en que pide se le otorgue una pension de gracia en atencion a los servicios que prestaron sus hermanos, en la guerra contra el Perú i Bolivia, don Martin Urbina, capitan graduado de Ejército; don Luis A. Urbina, excabo segundo de la segunda compañía del estinguido batallon movilizado Colchagua, i don Antonio Urbina, excado de la segunda compañía del asimismo estinguido batallon movilizado Rengo número 2; i

De doña Domitila Fernández Niño, viuda de Rebolledo, en que pide se le devuelvan, por Secretaría, los antecedentes acompañados a la que presentó a esta Cámara en setiembre de 1895

sobre pension de gracia.

INCIDENTES

A comision

El señor OVALLE (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Ruegoal Senado tenga a bien enviar a Comision el mensaje del Ejecutivo, en que se pide la autorizacion lejislativa para contratar los estudios del ferrocarril lonjitudinal.

El señor VERGARA (Ministro de Guerra i Marina).—Por mi parte, me permito hacer igual peticion para que se dé el mismo trámite al proyecto sobre retiro forzoso en el Ejército i al que reforma la Ordenanza.

Diversos servicios públicos

El señor URREJOLA.—Me voi a permitir pedir al señor Ministro de Industria se sirva atender el empeño de los vecinos de Yungai, que solicitan desde hace tiempo se trace un camino que comunique el pueblo de Yungai con la estacion de Cholguan, del ferrocarril de Antuco.

tos a la estacion, tienen que recorrer una a que me he referido, la que sobre ser la distancia de mas de ocho kilómetros, o mas importante, es tambien la mas difícil bien pedir favores a los propietarios cer-de la línea i requiere un personal nume-

canos para atravesar sus fundos.

Seria, pues, mui conveniente que el (señor Ministro ordenara a la Direccion Ministro, si piensa tambien como el Sede Obras Públicas que mande un injeniero para que estudie el mejor trazado realidad, una vez construida la línea a del nuevo camino, a fin de que pueda el Tomé, es innecesaria la doble via de San Gobierno presentar el proyecto de es-

propiacion.

Me voi a permitir tambien, ya que me{ he dirijido al señor Ministro de Obras Públicas, hacer una lijera observacion sobre un decreto dictado últimamente? por Su Señoría, con motivo de la reorganizacion de los ferrocarriles; me refiero al decreto complementario de esa reorganizacion, en el cual se indican los estudios que deben hacer las comisiones técnicas para facilitar el buen servicio.

Entre esos trabajos, ocupa un lugar\epidemia i socorrer a sus víctimas. preferente el estudio de una doble via,

puerto de Talcahuano.

Considero que esa doble via seria una obra de imprescindible necesidad si no se toma en cuenta la línea ya comenzada) de Chillan a Tomé; pero, construida esta 🤇 línea, como entiendo que es el pensamiento del Gobierno, aquella doble via es del todo innecesaria, i pienso que el señor Ministro coincidirá con el que habla en esta apreciacion.

Esta línea que economiza el trayecto al mar en ochenta kilómetros, con relacion a Talcahuano, alivia de la mayor parte de su carga a la línea actual de San Rosendo a Talcahuano; pues todo el que desde la provincia del Nuble i mas al norte tenga que mandar carga a la costa, preferirá para el acarreo la línea mas cor-

ta que le ahorra tiempo i fletes.

Gomo acabo de manifestarlo, esta línea entre Chillan i Tomé está ya en construccion, pero entre este puerto i Coelemu, que es la seccion mas importante, aun no se da principio al estacado defi nitivo. La comision de injenieros i todo

Actualmente, para llevar los produc {rá tan pronto ocuparse de la otra seccion roso i minuciosos estudios.

> Por esto me permito rogar al señor nador que habla, es decir, si cree que, en Rosendo a Talcahuano, que se sirva ajitar los estudios en la seccion de Goelemu a Tomé, a fin de que pueda terminarse cuanto ántes ese importante ferrocarril.

> Ruego, por último, al señor Ministro, se sirva trasmitir al señor Ministro del Interior, a quien, por estar enfermo no h po dido hablar, una peticion de respetables vecinos de Búlnes, quiénes, alarmados por la epidemia de viruelas, piden al Gobierno se sirva tomar las medidas del caso para atenuar los efectos de la

Me basta decir al respecto, que no solaentre la estacion de San Rosendo i el/mente no hai un solo lazareto para curar i asistir a los enfermos, sino que no existe ninguna clase de servicio sanitario i hasta los muertos quedan insepultos por largos dias, pues la jente, por temor al contajio, huye despavorida de los cadáveres.

> El señor OVALLE (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Trasmitiré con mucho gusto a mi honorable colega el señor Ministro del Interior la peticion que acaba de hacer Su Señoría.

Por lo que hace a las observaciones relacionadas con el Ministerio de mi cargo, puedo decir al señor Senador que ya se ha dado órden a la Direccion de Obras Públicas para que organice el personal de la comision que debe activar los estudios del ferrocarril de Goelemu a Tomé, pero aun no se ha completado esa comision por falta de personal.

Con respecto a las otras observaciones del señor Senador, puedo asegurar a Su Señoría que las tendré mui presentes.

El señor BALMACEDA.—No he el personal está ocupado en la seccion de estado presente en la primera parte de la Chillan a Coelemu, lo que no le permiti-\sesion, pero he podido imponerme de las últimas observaciones hechas por el honorable Senador de Nuble.

que debia atenderse preferentemente la escuadra. construccion de la línea de Tomé a Chillan.

mente a una obra determinada, quiero servacion; nuestros buques habrán de imsolamente manifestar que no es posible ponernos un censo verdaderamente calaseguir en la política centralizadora que, (mitoso, si no contamos con un puerto a en materia de ferrocarriles, absorbe para propósito para mantenerlos en desarme. Concepcion i Valparaiso la vitalidad en tera de la República.

domina.

No es posible que esto continúe.

Se habla de los numerosos contratiempos que sufre continuamente la línea central de Santiago al sur, lo que evidentemente tiene que suceder.

Si toda la produccion de la Repú-} blica se aglomera en esa sola línea, es so habia sometido a estudio la construcclaro que esta tendrá que sufrir los con-{cion de dobles vias en algunas secciones tratiempos ocasionados por el exceso de de los ferrocarriles; pero que era necesa-

carga.

estiende de Valparaiso al Tomé i que tiene el ferrocarril central. produce la mayor parte de los cereales Así es que la doble via de San Rosendel pais, es decir, la mayor parte de la do a Talcahuano es una obra en estudio, esportacion. Lo natural seria dotar a esta que aun no está resuelta. Por ahora no zona central de nuestro territorio de di-{se trata de emprenderla, sino de estuversas líneas, como la que, partiendo de diarla, a fin de tener adelantados esos es Valparaiso, se comunicara con Casablan-\text{tudios, por si mas tarde conviene llevarla ca, Melipilla, etc.; otra de Peumo a Al-\a cabo. cones para llegar a Llico, el ramal a Pi-} i diversas otras líneas trasversales hácia (señores Senadores por Nuble i Tarapacá. la costa.

Esto corresponderia a un verdadero plan de Gobierno i a una idea bien medi-> tada en favor del progreso de las diversas te).—¿Algun señor Senador hace uso de localidades de la República.

El ferrocarril de Curicó a Gualañé, con su estacion de término en Llico, habili-Parece que Su Señoría condenaba la taria tambien un puerto de primer órden, construccion de una doble via entre Tal \no solo para el comercio, sino tambien cahuano i San Rosendo i manifestaba destinado a servir de abrigo a nuestra

Los paises que tienen una escuadra mas o ménos numerosa, tienen tambien Por mi parte, i sin referirme precisa-\que hacer cuantiosos gastos para su con-

Por estas razones, he encontrado mui ra de la República. Así hemos visto que, en la via de Val-{por el Nuble. Creo que no debe emprenparaiso, la mas cara i que mas inconve-{derse esa doble via de San Rosendo a nientes ofrece de todas las líneas de la Talcahuano, que es error gravísimo; i República, se ha tratado de hacer una creo tambien que el determinar cuáles doble via para servir, no a los intereses deban ser las nuevas líneas a la costa, cuál nacionales, sino a la política local de Val-debe ser el plan jeneral para el desarroparaiso. Es ésta la espresion mas fiel i llo de nuestra red de ferrocarriles, es méexacta del espíritu de centralismo que nos nos atribucion del Ejecutivo que del Congreso, que debe velar por la satisfaccion de todos los intereses, prescindiendo de esa política centralista que ha llegado a ser tan perjudicial al progreso del pais.

El señor OVALLE (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Tuve ocasion de manifestar en la sesion anterior que rio determinar qué ramales a la costa Miéntras tanto, existe en el centro de debian construirse de preferencia para la República un valle continuado que se descargar del excesivo tráfico que hoi

Es lo que por el momento puedo decir chilemu, el del puerto de San Antonio, en respuesta a las observaciones de los

Votaciones

El señor SANFUENTES (Presiden-{la palabra?

Terminados los incidentes.

formulado.

Ministro de Industria i Obras Públicas una grave cuestion que, lo repito, es de ha pedido que se envíe desde luego a carácter social. Comision el mensaje del Gobierno para contratar los estudios del ferrocarcil lon (ideas precisas sobre el particular las esjitudinal.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no hai oposicion, se dará por

aprobada esta indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—El señor Es la primera, el resurjimiento industrial. Ministro de la Guerra ha pedido tambien que se envíen a Comision el proyec-} to de retiro forzoso i el relativo a la reforma de la ordenanza del Ejército.

El señor SANFUENTES (Presidente) —Si no hai inconveniente, se dará tambien por aprobada la indicación.

Aprobada.

ORDEN DEL DIA

El señor SANFUENTES (Presiden-) te).—Entrando en la órden del dia, corresponde ocuparse del proyecto sobre línea sin las salidas necesarias, es inevireorganizacion del servicio de los ferro-stable, i por consiguiente, son inevitables carriles del Estado.

Continúa la discusion jeneral de este proyecto; puede usar de la palabra el de los escasos elementos de esplotacion,

que habia quedado con ella.

señor Presidente, algunas palabras sobre inian, ademas, sino una sola via, cuando esta grave cuestion de la reforma o reor-{deberian tener dos. ganizacion del servicio de los ferrocarri- El personal excesivamente numeroso mucha parte, el desarrollo de todas nues-\direccion. tras industrias depende de los ferrocaricas del pais.

Al lado de esto, i como consecuencia, (ha venido a surjir una cuestion de carác-{que un mismo tren, por ejemplo, puede ter en cierta forma social. El mal ser-{encontrarse bajo autoridades diversas, i

cuencia el encarecimiento estraordinario En votacion las indicaciones que se han de los artículos de consumo, encarecimiento que amenaza convertir lo que El señor SECRETARIO.-El señor/era un asunto de mala administracion en

> Por eso conviene que los que tengan pongan, para contribuir a la reparacion de este daño.

> El señor Ministro ha atribuido la triste situacion del servicio de los ferrocarriles entre nosotros, a cinco causas diversas.

> Decia Su Señoría que no se encontraba preparada nuestra gran empresa de trasportes para el desarrollo tan considerable de las industrias, de manera que los elementos de que ella disponia, i que bastaban para las necesidades de una situacion normal, han sido deficientes para satisfacer exijencias inesperadas i estraordina-

Otra causa es la topografía del territorio, que nos hace mantener una estensa Reorganizacion de los ferrocarriles línea lonjitudinal con solo dos puertas de salida, Valparaiso en el estremo norte, i Talcahuano en la estremidad sur. La aglomeracion de carga en esa estensísima las demoras i el mal servicio.

Nos habló en seguida el señor Ministro honorable señor Senador por Atacama, de la carencia de estaciones i de la deficiencia de las actuales que no bastan para El señor MAC IVER.—Voi a decir, el movimiento. Que estas líneas no te-

les. I lo hago, porque no me agrada este\(i mal rentado, es tambien causa del mal proyecto i porque se trata de un negocio servicio, porque hace difícil la centrali. de importancia suma para el pais. En zacion, la fiscalizacion, la unidad en la

Finalmente, nos habló Su Señoría de rriles del Estado, que son los medios de la lei de organizacion de los ferrocarriles, trasporte en las rejiones mas estensas i\de sus graves inconvenientes i de sus múltiples deficiencias.

Las disposiciones de esa lei son tales. vicio de trasportes ha traido por conse-{su conductor puede, en el trayecto, reciautoridades.

Del exámen de estas causas nacieron las medidas que el señor Ministro creyó adecuadas para remediarlas, i que se traducen en el proyecto que ha presentado? la Comision de Industria i Obras Públicas. Me propongo decir dos palabras sobre esas causas enunciadas por el señor Ministro como oríjen del mal servicio de los ferrocarriles.

El resurjimiento del pais, desde luego. El resurjimiento industrial de nuestro pais, tratándose de la línea férrea que corre entre Temuco i Valparaiso, es pequeño. Desde dos a tres años a esta parte el pais se ha enriquecido, no tanto en realidad, como en esperanzas fundadas especialmente en los nuevos yacimientos de salitre; pero eso no alcanza a ser todavía lo que se llama un verdadero resurjimiento industrial, i no influye atendiblemente en el servicio de los ferroca rriles.

Nuestras industrias en jeneral no han crecido considerablemente o en forma apreciable, para que el trasporte de sus productos pueda llegar a perturbar el buen servicio de los ferrocarriles. El aumento de la carga en la línea de norte a sur por motivo de la mayor produccion de nuestras industrias, será talvez de cien mil a ciento cincuenta mil toneladas en un año: i este aumento, tratándose de muchos cientos de miles de toneladas, no importa un verdadero resurjimiento del pais ni algo que pueda poner en peligro una buena empresa de trasportes.

En pasajeros ja cuánto sube el aumento? A treinta mil.....

El señor OVALLE (Ministro de Industria i Obras Pública°).—A seiscientos mil en los ciuco primeros meses del presente año.

El señor MAC IVER.—I ¿cuántos son los trasportados el año pasado?

El señor OVALLE.—(Ministro de Industria i Obras Públicas).—Algunos millones.

cientos mil de aumento en algunos millo-los estudios anteriores?

bir ordenes distintas de esas diversas nes ¿es una cifra tal que pueda trastornar el servicio? Indudablemente que no.

La manera de plantear con éxito esta cuestion habria sido formar un cuadro, no del año anterior, ni de dos o tres años ántes, sino de varios años, i haber estudiado así el desarrollo progresivo de la carga i de los pasajeros. I probablemente, si eso se hubiera hecho, se habria encontrado que en años atras ha habido mas carga que la trasportada en el presente año i en el anterior; se habria visto tambien que si el número de pasajeros es ahora mayor, no es tanto como para hacer imposible un buen servicio.

La conformacion de nuestra línea principal, he ahí otra causa de dificultades. Pero esta conformacion no es de hoi; es la de siempre. Que no tenemos otras salidas al mar que los estremos de la línea, Valparaiso i Talcahuano, hace tanto tiempo como el trascurrido desde la construccion de la línea misma.

I este es un inconveniente que puede salvarse. Hacen mas o ménos tres ocuatro años se hicieron los estudios necesarios para introducir carbon para el mismo servicio de los ferrocarriles por el puerto de Constitucion, i se llegó a comprobar que haciendo por ahí la introducion de ese artículo para la parte central de la línea, se obtenia una economía considerable. Se ofrecieron todos los elementos necesarios para hacerlo así; pudo hacerse, i no se hizo.

A propósito de esto, el señor Ministro nos advertia que se estaba estudiando el puente sobre el Maule, que habia de facilitar el acarreo de productos por Constitucion. Voi agregar algo a lo que, sobre esto, dije en la sesion anterior, interrumpiendo al señor Ministro.

El estudio a que se refiere Su Señoría es el cuarto, si no el quinto que se manda practicar. Permanentemente he visto yo comisiones de injenieros estudiando el puente que ha de servir a la línea férrea de Constitución; esas comisiones terminan, o no terminan, sus trabajos i se van; pasan dos o tres años, i se manda El señor MAC IVER.—Bien; seis-\una nueva comision: ¿qué se han hecho

No se sabe.

los mismos carros del ferrocarril que de-\forme. ben trasportarlo.

no se trata de él por ahora, conviene de-\de reputacion europea, el señor Cordecir algo para rectificar ideas erróneas que moy, para que comprobara i rectificara se esparcen por todas partes. Oí afirmar aquellos estudios. El señor Cordemoy al señor Ministro que no hai estudios del estuvo allí con otro numeroso cuerpo de puerto de Constitucion; entre tanto, la injenieros, ratificó mas que rectificó los verdad es que ése es el puerto mas estu-{estudios hechos, i presentó planos i pre-

tudiado en nuestro pais.

de Constitucion nació con nuestra vida me impreso, al cual se acompañan pequeindependiente, i de la manera mas racio- nos planos, i supongo que han de tenerlo nal. La zona mas rica del pais no tenia igualmente muchos particulares. salida: Curicó, Talca, Lináres carecian de He de repetir, pues, que el único puerto salida al mar; ¿cuál debian buscar? nó la que ha sido estudiado de un modo defi-

de Constitucion, por el Maule.

allá por el año 28, un Diputado de Talca, lo que es una garantía de que lo que se un señor Vergara, que hacia lo que el haga dará buen resultado. Senador romano; se abria la sesion i pretestaba tampoco.

de injenieros, i que pasó un tiempo con- realizara, i aun deseaba realizarla el. siderable i con gastos enormes estudian-{ ¿Por qué no se ha hecho despues? Me do este puerto. Se trajeron para eso las imajino que habrá sido porque los direc-

primeras dragas que conocimos, de las En todo caso, para introducir carbon cason carbon caso, para introducir ca por el puerto de Constitucion no se nece-\(\) titucion». Los estudios se hicieron en sita el puente. Este servirá para el co-{grande escala, con todo detenimiento, mercio en jeneral; pero lo repito, no se invirtiéndose centenares de miles de penecesita para proveer de carbon a la Em-\sos. Llegó a imprimirse el informe del presa de los Ferrocarriles, porque este ar-{jete de los injenieros, i yo tengo un ejemtículo puede llevarse actualmente desde plar. Es posible, sin embargo, que en las el vapor hasta la punta de rieles, hasta oficinas de Gobierno no exista este in-

¿Fué esto todo? Nó. Andando el tiem-Por lo que respecta al puerto, aunque po, a los pocos años, se trajo un injeniero diado, acaso el único verdaderamente es-{supuesto de toda la obra. ¡No están tampoco estos antecedentes en poder del La idea de mejorar o formar el puerto Gobierno? Yo tengo tambien este infor-

de Valparaiso ni la de Talcahuano, por-\(nitivo en el pais es éste; con la circunsque no habia entónces ferrocarril, sino la tancia que ya he recordado, esto es, que Constitucion, por el Maule. | jamas por jamas ha habido diverjencia | Hubo en la representacion nacional, sobre las obras que allí deben realizarse,

Agregaré mas. Tuve relaciones persoguntaba al Presidente: «¿haremos algu-{nales con el último de los injenieros que na vez puerto a Maule?» El Presidente estudió este puerto, como las tuve con el contestaba: «no se trata de eso, señor». anterior, i con otros, i le pedí su opinion Al levantarse la sesion, ese Diputado vol-sparticular i sincera acerca de él. Me la dió via a preguntar, dirijiéndose a la Cámara: personalmente, diciéndome que le era «¿harémos alguna vez puerto a Maule?» satisfactorio hacerlo porque no compro-Pero como se trataba de eso, nadie con-metia su nombre adelantando ideas en esa forma privada: me espresó el señor Esta idea fué permanentemente estu-{Cordemoy que el puerto de Constitucion] diada por distintas personas, por comi-\quedaria en mejores condiciones que el siones tras comisiones, con la circunstan- de Bilbao, en España, con el cual es igual cia de que nunca hubo diverjencia en la por su configuracion, teniendo sobre aqué manera de realizarla. Concluida la línea la ventaja de su mayor magnitud, lo que le férrea central, o poco ántes, se trajo un permitiria abrigar toda clase de buques injeniero especialista de Europa que se de cualquier calado que fuesen. Tenia una puso a la cabeza de un numeroso cuerpo fé profunda en esa obra; deseaba que se

tamente interesados en la realizacion de ese seria un mejoramiento del servicio la obra no han gritado bastante fuerte. de fácil realizacion. Si hubieran tenido interes en ello algunas Otra de las causas que se señala es el personas de las que pueden hacerse oir personal numeroso i mal rentado. ¿I no del Gobierno, probablemente el puerto\ser\a esta la primera de las causas? Pero de Constitucion estaria hecho hace veinte tambien podria correjirse i no me parece o treinta años. ¿Sabe la Cámara a cuánto que su correccion sea de dificultad estreasciende el presupuesto de esta obra? ma en un pais tan jeneroso como éste A cuatrocientas mil libras esterlinas; i con para atender a los servidores públicos. una dársena interior, que costaria cien mil libras, el presupuesto total ascende-\mal servicio la lei misma. I esta causa ria a quinientas mil libras. Naturalmente, es tambien relativa. Cuando se dice que hace treinta años eso era mucho para la lei es mala, no se quiere decir propia nosotros; pero, en el dia de hoi, cuando mente que en el fondo sea una mala lei; se gastan en el puerto de Valparaiso tres hai que tomar esa afirmacion en el senmillones quinientas mil libras, segun los tido que realmente tiene. La lei es relapresupuestos, i cinco millones de libras tivamente mala, es mala para nosotros; en la realidad, estas cuatrocientas a qui-{pero no es una lei mala en Béljica o en nientas mil libras llegan a ser una migaja Alemania. Con los pobres resortes de arrancada para el desarrollo de un terri-\nuestra administracion una lei basada en torio tan enorme i tan valioso como el la centralizacion del servicio, tiene que que iria a servir aquel puerto.

solo queria recordar al señor Ministro estos hechos, que llevarán a Su Señoría? el convencimiento de que hai, desde hace mucho tiempo, estudios completos sobre el puerto de Constitucion.

Continúo con otra de las causas del mal servicio de los ferrocarriles: la insuficiencia de los elementos de esplotacion. Esta causa, ademas de ser relativa, es fácil de remediar. No digo que sea fácil el remedio cuando se trata de la construccion de una doble via; pero ensanchar estaciones, construir desvíos, levantar galpones, aumentar el equipo, son cosas secundarias, que pueden realizarse sin dificultad alguna.

En lo que respecta a la construccion? de la doble via, no me atreveria natural-\(\rangle\) ras causas sino otras, mucho mas hondas. mente a decir que no es necesaria; no Las verdaderas causas conviene señalartengo conocimientos técnicos para decir-{las, porque una vez conocidas, se ocurren lo. pero me atreveria a adelantar esta naturalmente las medidas que se han de idea: entre nosotros no existe el servicio\adoptar para restablecer entre nosotros nocturno de carga i solo mui restrinjido el buen servicio. el de pasajeros. Haciendo correr de noche trenes de carga, ino seria, siquiera en midad de ideas. El señor Ministro ha purte, como tener doble via? ¡No desapa {hablado de cosas que podian correjirse i receria esta causa del mal servicio de los) no se han correjido: la insuficiencia de

Finalmente, se indica como causa del ser mala. Recuerdo que cuando se dis-Pero, en fin, no se trata ahora de esto: cutia en la otra Cámara, manifesté que, en mi concepto, la lei iba a fracasar, porque no consideraba que en nuestro pais pudiera administrarse en esa forma una empresa como la de los ferrocarriles, porque me parecia que no teníamos la capacidad administrativa necesaria para administrarla en esa forma. I por eso, preferia lo que entónces existia, lo que habíamos esperimentado, la administracion seccional, en la que nos habíamos desempeñado con relativa correccion.

En mi concepto, la lei tiene ese inconveniente, i necesita una reforma.

Pero aquí viene la cuestion: ¿son las verdaderas causas del mal servicio las que señalaba el señor Ministro de Obras Públicas?

Yo creo que no son esas las verdade-

No estamos en este punto en conforferrocarriles? Indudablemente: Luego, les elementes de esplotacion, podia correpersonal ha podido disminuirse en núme-{la carestía de los consumos, como consero i mejorarse en remuneracion, i no se cuencia de esta dificultad; de manera que ha hecho; varias otras cosas han podido palpando los inconvenientes de este serreformarse, i nada se ha hecho en ese ca- vicio, se cree por muchos que es el peor mino. I si todo eso, pudiendo hacerse no de todos, cuando en realidad hai otros se ha hecho ison esas las causas eficientes mas malos aun. del mal servicio, o son solo una conse-} El resurjimiento económico del pais, cuencia de otras causas de mas entidad? de que nos hablaba el señor Ministro de

otras causas, las consecuencias del estado palpar los males, i ha provocado la crísis de la administración jeneral, de un mal del mal servicio. Ese resurjimiento inestado que se refleja en todo órden que dustrial, que ojala fuera mucho mas conse considere. Ese malestar se refleja en siderable de lo que es, lo único que ha los ferrocarriles i en todos los servicios hecho es como destapar aquello, permipúblicos del pais. ¿Acaso los caminos, por tiendo que se palpe i que se huela. ejemplo, están mejor? ¡Qué! ¿hai siquiera En realidad, la crísis de los ferrocacaminos? Invertimos dinero a manos lle {rriles ¿de qué viene? De lo que viene to-nas, pero las inversiones no se aprove-{do mal servicio en el pais; de que nadie chan. I si se recorren uno por uno todos ha cuidado de los ferrocarriles; o en otros los departamentos de la administracion, (términos, de que no ha habido gobierno se verá que no hai ninguno que no se ni administracion: cosechamos los frutos resienta de defectos de mas que pequeña de diez o quince años de locuras, lisa i

nos servicios escapan a la censura de ha-{sarrollarse: si el país crecia, ellos podian llarse en mal estado; pero, a mi juicio, es crecer tambien. un profundo error: los servicios que se No ha habido por qué nos tome de creen mas sanos tienen enfermedades sorpresa un aumento de diez por ciento

gravísimas.

digo i repito estas cosas; nó, señor, no ra el consumo. Por qué no se tomaba soi pesimista; mis observaciones no nacen en cuenta ese aumento? Porque nadie se de ningun fondo de pesimismo; nacen de preocupa de tomar nota de estas cosas. que he tenido ocasion de conocer mas de El Congreso nunca se ha negado a las cerca que muchos de mis honorables co-{solicitudes del Gobierno para atender a legas, la situacion en que se encuentran los ferrocarriles. Cuando se habló de los servicios i atenciones públicas. I cuan- galpones ino se dió el dinero necesario? do se habla de la administracion de justi- Para equipo ino se ha dado tambien? cia, de la instruccion pública, de los ser-{Cuanta vez se ha solicitado dinero con vicios de la defensa nacional, ¡ah! qué algun interes, sea para doble via, sea paengaño! Todo anda mui distante de lo que fra lo que fuese ino se ha autorizado el deberia ser.

a la vista o que no entran en el interes puertas del Congreso para las iniciativas inmediato de todos los ciudadanos, i por{de este jénero? lo mismo sus defectos no los nota la jene- ¿ De qué proviene entónces el mal serralidad; miéntras que con los ferrocarri-\vicio que se lamenta? De la crisis admi les todo el mundo tiene con mayor o me inistrativa jeneral, ocasionada por el des. nor frecuencia que entenderse o que oir gobierno en que vive este pais. Los fe lo que le pasa al vecino o al amigo, o rocarriles del Estado han sido una espetiene siquiera que sufrir, aunque indirec cie de hospicio para los inválidos de la

jirse o subsanarse, i no se ha hecho; el tamente, la dificultad de los trasportes i

Yo digo que son las consecuencias de Obras Públicas, ha sido una ocasion de

Illanamente. Los ferrocarriles no han ca-Entre nosotros hai la idea de que algu- recido de recursos para conservarse i de-

en la produccion nacional, para pagar la Se me ha tachado de pesimista, porque produccion estranjera que se interna pa-

gasto? No han tenido recursos los Go-Cierto que hai servicios que no están biernos? Han encontrado cerradas las

industria i el trabajo, ha sido una especie\(\) rese el personal. Este es uno de los grande torta para regalar a los que sirven en des puntos que deben estudiarse al tratar las elecciones; i como no era posible ele-{de mejorar el servicio de los ferrocarriles. var los sueldos con tan enorme personal, produciéndose así una o dos de las causas lei es lo último que se debe tocar. La lei que el señor Ministro de Obras Públicas (no debe ser tan mala cuando, dictada en ha señalado como jeneradoras de la la-{1884, hemos vivido pasablemente con mentable situacion actual.

do en este sentido. Los convencidos en una administración mas o ménos correcta esta materia, convencidos quedarán, i a/mas o ménos satisfactoria. Cuando eso ha los que nó, por cierto que no será el que sucedido, los hechos nos dicen con clarihabla el que les haga ver lo que no han dad que la lei puede ser deficiente, pero querido ver.

nacional llega a la ruina, que este resur-\(\)timo que se debe tocar. jimiento de que hablaba el señor Ministro ha traido consecuencias de gravedad estrema, que hoi no se puede trasportar nada, que las ciudades están casi sin provisiones, casi a oscuras, i que se siente un profundo malestar en todas las industrias, en todos los consumos que necesitan apelar a los medios de locomo-

I, naturalmente, al señalar el señor Ministro las causas, la enmienda la encontraba dentro de las mismas causas, tratando de removerlas. Así, por ejemplo, la línea es larga, casi no tiene salida o desvíos a la costa, i hai necesidad de hacer ramales trasversales. El material rodante, que se calculaba, como decia hace poco un honorable colega, en el tanto por ciento de kilometraje, o sea en tantos carros para tantos kilómetros, no se puede medir aquí en esta forma. Pero a este respecto, como en muchos otros, si se busca bien, se encontrarán estudios en la Direccion de los Ferrocarriles o en el Ministerio de Obras Públicas.

¿Hai falta de elementos de esplota cion? Pues, ensánchense esos elementos, las estaciones, el equipo, las vias. No vayamos a perder meses de meses en ver si el material ha de ser de fabricacion estranjera o nacional.

sueldos son malos, concéntrese el servicio, los sueldos. disminúyase el número de empleados i

¡I la lei? Reformémosla, si es necesacrecia este solamente i no las dotaciones, rio; pero note el señor Ministro que la ella durante mas de veintidos años, i cuan Pero no hai para qué seguir disertan-}do ha podido hacerse, en cortas ocasiones, que es lo último que ha de haber influido El hecho actual es que esta empresa en la mala administración, que es lo úl-

> I lo primero, ¿cuál será? Lo primero a que debe atenderse es el personal. Ahí es donde está el mal. Yo noto, i esto lo digo sin ánimo de mortificar a nadie, que se va por mal camino, que se ha ido primero a modificar la lei.

> ¿Cuál es la idea primordial que ha determinado la reforma de la lei? El señor Ministro nos habló, incidentalmente es cierto, de que esta lei centralizaba el servicio, lo que daba ocasion para que el personal de un mismo tren se encuentre sometido a autoridades diversas, es decir, anarquizado. En una palabra, lo que decia el señor Ministro es que esta lei centralizaba i anarquizaba.

I ¿qué se nos presenta para descentralizar, para ordenar, para traer la disciplina? Lo mismo que habia ántes. Porque, nótelo la Gámara, ¿cuáles son las reformas que se hacen a la lei? Yo no he visto otras que la de sacar cuatro inspectores, o mejor dicho, cuatro jefes de seccion de las ferrocarriles, i reemplazarlos por otros cuatro que nombrará el Presidente de la República, en una o en otra forma. Se crean a firme diez empleados superiores mas, en cinco secciones de la línea, lo que sin duda alguna servirá de base para la creacion de cuarenta a cincuenta emplea-Si los empleados son excesivos, i los dos nuevos. Naturalmente, se aumentan

¿Es esto una reforma? ¿Es esta una mejórense los sueldos; i sobre todo, mejó-/modificacion que guarde lójica con las ideas del Gobierno? Nó, manifiestamen-{ese elemento gratuito que se llama el te nó.

En consecuencia, señor Presidente, iqué vamos a obtener con esta reforma reccion esos consejoros gratuitos, - no de la lei de ferrocarriles? Vamos a aumen-{puedo usar otra espresion, ni quiero hatar los gastos del servicio, a crear nuevos (cerlo, porque no es mi intento hacer aluempleos; en una palabra, vamos a acre-} centar uno de los mismos males que señalaba el señor Ministro.

Miéntras tanto, ¿qué se necesita para centralizar? Se necesita crear el servicio ban solamente hasta Rancagua, i aun por secciones. ¿Se crea el servicio por mas tarde, cuando hubo trenes a Valpasecciones haciendo que haya un adminis-\raiso, pero con un movimiento cinco veces trador mas i un sub-administrador?

dustria). - Ese es un error de la impre- friendo, o mejor dicho, gozando de una sion del proyecto, porque el sub-adminis-\trasformacion industrial, ¿para qué ir a trador es solamente para los ferrocarriles buscar esos elementes de administracion? del norte. En las secciones no los hai.

Ministro?

vos a los sueldos.

Para mí, no hai mas que dos ideas en me agradaria; las secciones completamen-\sejo, i quiénes lo forman. te independientes, fuera, naturalmente, i otros servicios exijieran entre ellas.

hacer i a eso llega, en mi sentir, nuestra sonas que ya han muerto.

capacidad administrativa.

esta oficina hubiera personas competen- Ramon García, intendente de provincia,

Organicemos la administracion de una (nos la administracion de los ferrocarriles? manera sencilla, pero en la que puedan El señor BALMACEDA.—¡En la deslindarse i hacerse efectivas las respon-\Universidad del Estadol sabilidades; i comencemos por echar fuera El señor MAC-IVER. Despues del

Consejo Directivo.

Comencemos por desprender de la disiones personales,—pero arrojemos léjos esos consejeros gratuitos, que ya hicieron su época.

Antiguamente, cuando los trenes llegainferior al actual, talvez convendria ese El señor OVALLE (Ministro de In-\sistema; pero ahora, cuando estamos su-

¿Que no han notado mis colegas El señor MAC IVER.—¿Se crea así\que los hombres que se preocupaban de· la independencia que deseaba el señor\sinteresadamente de los servicios públicos van desapareciendo? ¿A qué entónces Nó, señor Presidente, i note la Cámara seguir con sistemas o con medidas que lo siguiente: la lei de ferrocarriles queda (no responden a la época en que vivimos? integramente en pié, sin mas variante que En todas partes, en todas las naciones se la de los artículos 1.º, 2.º i 3.º relativos pagan los servicios que se prestan al Esa los empleados superiores i a la compo stado; ¿por qué no habríamos de pagarlos sicion del Consejo; del 12 i del 64, relati-\(\)nosotros? I mi\(\)entras mejor los paguemos, estaremos mejor servidos.

En seguida cambiaria la administracion esta materia: una de ellas es la adminis la pesar de la reforma de la lei, si dejamos tracion autónoma por secciones, con una subsistente el Consejo? Nó, señor Presioficina en el Ministerio de Obras Públi-\dente. Si queremos comprender lo que cas, que los centralize. Esto seria lo que (pasa, veamos cómo se compone ese Con-

Desde luego, el Director Jeneral, Este de las relaciones que el paso de los trenes cargo lo han ocupado personas mui distinguidas. Aquí puedo, sin temor, citar Eso es lo que en mi concepto podemos nombres, porque voi a referirme a perso-

El señor Altamirano, Ministro del Naturalmente, seria de desear que en Interior, político distinguido; el señor tes en materia de administracion, que funcionario encanecido en el servicio púhubieran hecho sus pruebas—perdónese-\blico; el señor Hermójenes Pérez de Arme la palabra-en líneas o en adminis-}ce, persona mui honorable i hombre mui traciones conceptuadas en el mundo en-\ilustrado. Pero, señor Presidente, ¿dónde habian aprendido estos ilustres ciudada-

Director, veamos quiénes son los otros pre radical, aun no los he aprendido, ni conscieros.

partamentos.Hai un jefe de contabilidad. { Un contador i jefe de estadística,—me} parece que este es su título,—debe ser persona mui poco apropiada para consejero de los ferrocarriles. Como contabilidad no se va a discutir en el Consejo, no sé qué papel pueda desempeñar ese jefe i consejero

A veces, en los departamentos técnicos ¡qué cosas se ven! Basta decir que un arquitecto es jefe de traccion o de maestranza; i, naturalmente, miembro tambien los ferrocarriles? del Consejo.

Si examinamos ahora quiénes son los consejeros que nombra el Presidente de ? la República, nos encontraremos con mayores anomalías. Aquí debemos penetrar en una atmósfera mui espesa, la atmósfera de nuestra triste política, es decir, de lo que se llama política entre nosotros. En la Administracion de Correos, en la Caja Hipotecaria, en todas partes vemos que ante todo i sobre todo se busca el color político para nombrar a los miembros de su administracion o a sus consejeros.

Así es como para su composicion se { jes? busca un conservador, un liberal democrático, un liberal, o un radical. Yo no sé la razon, o no quiero decirla, pero es eso, el carácter político, lo que decide los nombramientos. Este es un dato mui intere sante de que habia olvidado hacer mérito i que tambien olvidó el señor Ministro al hablar de las causas de la mala administracion de los ferrocarriles.

Así anda toda nuestra administracion, ? como que el carácter político no tiene relacion alguna con los conocimientos que se requieren para administrar.

Hai escepciones; hai hombres que por instinto natural, por sus condiciones intelectuales administran, a pesar de su carácter político; pero yo no sé que esta circunstancia los favorezca, no comprendo que el ser liberal o radical proporcione teria en discusion. los conocimientos que para administrar? se requieren. Yo que soi i he sido siem (te).—Como ha llegado la hora de sus-

sé que se hayan enseñado en mi partido Desde luego, tenemos los jefes de de-{i supongo que igual cosa que a los liberales i radicales les pasará a los conservadores.

> En cuanto a las personas, tengo todavía algo que decir. Recuerdo que uno de mis honorables colegas, a quien cito porque lo estimo mui cordialmente, que es un distinguido industrial i minero, ha formado parte del Consejo de los Ferrocarriles. Comprendo mui bien que un minero no está de mas en ninguna parte; pero qué puede hacer en la administracion de

¿I un vinicultor? Cree la Cámara que esa circunstancia le da condiciones para administrar aquel servicio? Aquí en la Cámara hai muchos vinicultores, i todos ellos me merecen estimacion especial por esta circunstancia: porque votaron la lei de alcoholes a pesar de que iba contra sus intereses personales. Ese fué un acto de hermoso patriotismo, como desgraciadamente mui pocas veces se ve.

Otro de mis honorables colegas i amigo es agricultor distinguido. ¿Habrá aprendido en la educacion i crianza del ganado la administracion de ferrocarri-

Conociendo todo esto, nos espantamos del mal servicio actual. Si lo que ahora pasa no ha sucedido ántes, es porque Dios nos sostiene de su mano i la Providencia nos proteje.

Procuramos que la vida sea lo mas incómoda posible: cuando vivimos en paz. estamos inquietos porque vivimos en paz, i buscamos los medios, sea con pretesto de interes de partido o cualquiera otro, para estarnos incomodando unos a otros, para provocar contiendas i concluir por quebrantar las leves i hacer que la estimación que todos debemos tenernos se convierta en desestimacion, en desprecio.

Pero estas son filosofías, i no es la ma-

El señor SANFUENTES (Presiden-

pender la sesion, podria quedar Su Señoría con la palabra.

El señor MAC IVER. — Poco mas tengo que decir; pero mejor seria suspender la sesion.

El señor SANFUENTES (Presiden- particulares de gracia. te).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Solicitudes particulares de gracia

A segunda hora se constituyó la Sala en sesion secreta para tratar de solicitudes particulares de gracia.

> RAFAEL EGAÑA, Jefe de la Redaccion.